MÁS SÉNIOR FUNDACIÓN

Agenda de la Longevidad

para las elecciones generales de 2026

Índice

PRESENTACIÓN 3

1. Ministerio de Mayores 7

2. Pensiones 8

3. Vivienda 9

4. Salud 10

5. Dependencia y cuidados 12

6. Digitalización 14

7. Economía y empleo 15

8. Educación y cultura 17

9. Turismo 18

10. Movilidad y urbanismo inclusivo y accesible 19

11. Género 20

12. Gobernanza y participación 21

PRESENTACIÓN

La Agenda de la Longevidad de la Fundación Más Sénior

Por qué hacemos estas propuestas, de dónde nacen y qué conocimiento las respalda.

Agenda de la Longevidad de la Fundación Más Sénior es un documento que recoge un amplio conjunto de medidas destinadas a mejorar el bienestar, la autonomía, la inclusión y la participación social de las personas mayores, así como a preparar a España para los profundos cambios demográficos que afronta nuestra sociedad.

La Fundación Más Sénior no presenta esta Agenda de la Longevidad como un catálogo de reivindicaciones ni como una recopilación de iniciativas aisladas dirigidas a las personas mayores. Es el resultado de un trabajo de observación, análisis, escucha y reflexión sobre una transformación profunda de nuestra sociedad: vivimos más años, la población sénior tiene un peso demográfico, económico y social cada vez mayor y, sin embargo, nuestras políticas públicas, nuestros servicios y nuestras instituciones todavía no están suficientemente preparados para responder a esta nueva realidad.

La Agenda nace de una convicción: **la longevidad no es un asunto sectorial ni un problema que afecte exclusivamente a las personas mayores. Es uno de los grandes desafíos de nuestra sociedad en su conjunto y, al mismo tiempo, una de las grandes oportunidades de transformación de nuestro país.**

Por eso, estas propuestas no se limitan a reclamar mejores pensiones, más plazas residenciales o una mayor cobertura de los servicios de dependencia. Abordan también la vivienda, la salud, el empleo, la educación, la digitalización, la movilidad, la cultura, el turismo, la igualdad y la participación política. Porque cumplir años condiciona prácticamente todas las dimensiones de nuestra vida y exige una respuesta transversal de las administraciones, las empresas y la sociedad.

La Fundación considera que España no se puede limitar a gestionar el envejecimiento de su población, sino que el país se debe preparar para vivir en una sociedad más longeva, aprovechando todo el potencial que representa y garantizando que las personas puedan desarrollar sus proyectos vitales con autonomía, dignidad, seguridad y oportunidades durante más tiempo.

Una agenda que nace del conocimiento, la escucha y la experiencia

Las propuestas de la Fundación Más Sénior no responden a una intuición ni a una posición ideológica predeterminada. Son el resultado de distintas fuentes de conocimiento que se complementan y enriquecen entre sí.

Nuestra principal fuente de inspiración es el **Periscopio de la Fundación Más Sénior**, concebido como un instrumento de observación permanente de la realidad sénior. A través de él identificamos tendencias, analizamos problemas emergentes, estudiamos transformaciones sociales y económicas y detectamos necesidades que, con frecuencia, todavía no han encontrado suficiente respuesta en las políticas públicas.

El Periscopio nos permite mirar más allá de la actualidad inmediata y anticipar los asuntos que van a determinar la calidad de vida de las próximas generaciones de personas mayores. No se trata solamente de saber qué preocupa hoy a quienes ya han cumplido 65 años, sino de entender cómo están cambiando las expectativas, las necesidades y las aspiraciones de una población que va a vivir más tiempo y que quiere hacerlo en mejores condiciones.

Junto a esta herramienta, contamos con el trabajo del **Servicio de Estudios de la Fundación**, que aporta una perspectiva de análisis, documentación y fundamentación de nuestras propuestas. Su función es transformar las preocupaciones sociales en diagnósticos rigurosos, contrastar las necesidades identificadas con datos disponibles, estudiar las políticas existentes y detectar las lagunas que requieren una intervención pública.

Esta labor permite que nuestras propuestas no se queden en declaraciones generales. Cuando planteamos una mejora en pensiones, una ampliación de los servicios de atención domiciliaria, una reforma de los modelos

residenciales o medidas contra el edadismo laboral, buscamos identificar el problema que existe, dimensionar su alcance y argumentar por qué es necesario actuar.

A este trabajo se suma una tercera fuente esencial: **la experiencia que adquirimos a través de los encuentros, jornadas, congresos y actividades que la Fundación promueve o en los que participa**.

Estos espacios nos permiten escuchar directamente a quienes conocen los problemas desde diferentes perspectivas: personas mayores, asociaciones, representantes institucionales, empresas, profesionales sanitarios, expertos en economía y sociología, especialistas en dependencia, responsables de servicios sociales, investigadores y organizaciones de la sociedad civil.

Los eventos son, por tanto, mucho más que actividades de divulgación o encuentros institucionales. Son espacios de intercambio de conocimiento, identificación de necesidades y contraste de propuestas. Nos permiten comprobar cómo los grandes debates sobre longevidad se traducen en problemas concretos de la vida cotidiana y, sobre todo, qué soluciones están funcionando, cuáles necesitan mejorar y qué nuevas respuestas debemos impulsar.

La relación con 65YMÁS: escuchar a las personas mayores y conocer sus preocupaciones reales

Una de las fuentes de conocimiento más valiosas para la Fundación es su estrecha relación con **65YMÁS**, el medio de comunicación de referencia para la población sénior y un canal privilegiado para conocer sus inquietudes, experiencias y demandas.

Esta relación nos proporciona algo fundamental: la posibilidad de acercarnos a la realidad de las personas mayores desde su propia voz.

Las opiniones, comentarios, experiencias y preocupaciones que llegan a través de sus páginas y de sus lectores nos ayudan a identificar problemas que no siempre aparecen en las estadísticas o en los debates institucionales. Detrás de una cuestión aparentemente técnica puede haber una experiencia personal de discriminación, una dificultad para acceder a un servicio sanitario, una situación de vulnerabilidad económica, un problema con una entidad financiera, una barrera digital o una sensación de abandono por parte de las administraciones.

Escuchar estas experiencias nos permite comprender mejor la dimensión humana de los problemas y evitar que las propuestas se elaboren exclusivamente desde una perspectiva técnica o institucional.

La relación con 65YMÁS también nos ayuda a identificar una cuestión especialmente importante: la población sénior no es un colectivo homogéneo. No todas las personas mayores tienen las mismas necesidades, los mismos recursos, las mismas condiciones de salud ni las mismas expectativas. Hay diferencias por edad, género, nivel de renta, formación, territorio, situación familiar y estado de salud.

Por eso, nuestras propuestas parten de una idea que consideramos irrenunciable: **no se puede diseñar una política de longevidad sin escuchar a las personas que viven esa realidad.**

La Fundación quiere contribuir a que esa voz tenga una presencia mucho mayor en la conversación pública y en los procesos de decisión política.

El conocimiento experto: contrastar las propuestas con quienes trabajan sobre el terreno

La Fundación no pretende sustituir el conocimiento de las organizaciones especializadas ni atribuirse una capacidad de diagnóstico que corresponde también a quienes llevan años trabajando en cada ámbito. Al contrario, consideramos imprescindible incorporar ese conocimiento a nuestro trabajo.

Por eso, otra fuente fundamental de información son las aportaciones de los expertos y profesionales que participan en nuestras actividades y colaboran con la Fundación, así como las organizaciones y las personas que integran el Comité Asesor y el Comité de Expertos de 65YMÁS.

La diversidad de estas miradas es especialmente importante porque la longevidad no puede abordarse desde una única especialidad. Requiere una aproximación multidisciplinar y una capacidad de colaboración entre sectores que tradicionalmente han trabajado de forma separada.

De este modo, la Fundación busca que sus propuestas sean ambiciosas, pero también realistas; que respondan a necesidades acreditadas y que tengan en cuenta la complejidad de poner en marcha soluciones que afectan a diferentes administraciones y ámbitos de responsabilidad.

Una visión de la longevidad construida a partir de diferentes ámbitos

La Agenda recoge también una visión que hemos ido construyendo a través de los distintos trabajos de investigación, análisis y divulgación impulsados por la Fundación.

En este sentido, los Periscopios temáticos constituyen una aportación especialmente relevante. Iniciativas como el *Periscopio Mujer Sénior* y el *Periscopio Turismo Sénior*, así como los estudios monográficos como *El Nuevo Paradigma de la Vivienda para los Sénior* o el *Informe Estratégico sobre el Edadismo Laboral*, nos permiten profundizar en realidades concretas, estudiar tendencias y poner sobre la mesa cuestiones que merecen una atención específica.

Estos trabajos responden a una misma metodología: identificar una realidad, reunir conocimiento especializado, escuchar a los protagonistas, analizar sus implicaciones y trasladar conclusiones que puedan convertirse en propuestas de actuación.

A ello se suma la participación de la Fundación en iniciativas promovidas por otras instituciones, universidades, organizaciones sociales y empresas. La colaboración con estos actores nos permite ampliar nuestra perspectiva y mantener un diálogo permanente con quienes están trabajando para responder a los desafíos de la longevidad.

De las conclusiones a las propuestas: por qué defendemos estas medidas

La Agenda de la Longevidad es la consecuencia de todo ese proceso de conocimiento y escucha. Cada uno de sus grandes ámbitos responde a una necesidad identificada y a una convicción sobre el papel que deben desempeñar los poderes públicos.

Todos estos ámbitos están recogidos en la Agenda y responden a una misma lógica: abordar la longevidad desde una perspectiva integral, evitando que las políticas de pensiones, salud o dependencia, por ejemplo, se conviertan en compartimentos estancos, y lo mismo en cuestiones como el turismo, la digitalización o la educación y la cultura.

Agenda de la Longevidad propuestas de FMS para los partidos políticos de cara a las elecciones generales del 29N.docx

Por qué presentamos esta Agenda a los partidos políticos

La decisión de trasladar estas propuestas a las formaciones políticas de cara a las elecciones generales responde a una responsabilidad que la Fundación considera ineludible.

La longevidad debe ocupar un lugar mucho más relevante en la agenda política española. No puede quedar relegada a los debates sobre pensiones o dependencia, ni abordarse únicamente cuando aparece un problema asistencial o una situación de vulnerabilidad.

Las personas de 65 años o más en España son ya más de diez millones y representan el 20,7 % de la población española, y la proyección a 20 años estima que este grupo alcance el 30 % de la población en 2046. Las decisiones que se adopten durante los próximos años condicionarán cómo viviremos las próximas décadas. Afectarán a quienes hoy tienen 70, 80 o 90 años, pero también a quienes tienen 45, 50, 55 o 60 y se encuentran ante una etapa vital que será cada vez más larga.

Por eso, consideramos que la próxima legislatura representa una oportunidad para introducir una verdadera perspectiva de longevidad en las políticas públicas.

Nuestra intención no es ofrecer un programa electoral alternativo ni sustituir las prioridades que legítimamente corresponden a cada partido. Queremos aportar conocimiento, experiencia y propuestas concretas para que la longevidad forme parte de sus programas y de sus compromisos de gobierno.

Tampoco pretendemos que todas las formaciones compartan necesariamente cada una de nuestras medidas. Lo que reclamamos es que todas ellas incorporen esta realidad a sus diagnósticos, reconozcan la importancia de las personas sénior y se comprometan a dar respuestas a sus necesidades y aspiraciones.

La Fundación quiere contribuir a elevar el nivel del debate público, aportando argumentos, datos y propuestas que permitan pasar de las declaraciones generales a los compromisos concretos.

La idea que une todas nuestras propuestas: construir una sociedad preparada para vivir más y mejor

No hablamos exclusivamente de proteger a las personas mayores de los riesgos asociados al envejecimiento. Hablamos de reconocer sus derechos, garantizar su autonomía, aprovechar su talento, favorecer su participación y crear las condiciones para que puedan seguir contribuyendo al desarrollo económico, social y cultural de nuestro país.

Hablamos también de solidaridad entre generaciones. Porque preparar España para una sociedad longeva no significa privilegiar a una generación frente a otra, sino construir un país en el que todas las generaciones puedan desarrollar sus proyectos vitales con oportunidades y seguridad.

La longevidad no debe interpretarse como una carga económica o un problema de sostenibilidad. Es también una conquista de nuestra sociedad y una oportunidad para impulsar nuevos modelos de actividad económica, innovación, empleo, cuidados, convivencia y participación.

Queremos que España deje de considerar la longevidad como una cuestión que hay que gestionar y empiece a entenderla como una realidad que hay que planificar, una oportunidad que hay que aprovechar y un derecho que hay que garantizar.

Por eso, las propuestas de la Fundación Más Sénior no nacen únicamente de lo que las personas mayores necesitan hoy. Nacen también de lo que nuestra sociedad necesitará mañana.

Ese es el sentido último de nuestra Agenda: contribuir a que vivir más años signifique vivir mejor, con más autonomía, más oportunidades, más participación y mayor reconocimiento social.

Y ese es también el compromiso de la Fundación Más Sénior: escuchar a las personas, generar conocimiento, reunir voluntades y trasladar propuestas que ayuden a transformar la longevidad en una prioridad de país.

Agenda de la Longevidad (para elecciones generales de 2026)

No son políticas para mayores; son políticas para una sociedad cada vez más longeva, para preparar el país para una sociedad en la que cada vez vivimos más años.

1. Ministerio de Mayores

Reivindicación de Fernando Ónega, seguimos su legado.

Del mismo modo que existe un Ministerio de Infancia y Juventud, la Fundación Más Sénior propone la creación de una cartera dirigida a atender las demandas sociales de la población mayor de 65 años, y a tratar sus problemáticas desde el eje de las decisiones públicas. Este sector de la población tiene derecho a ser escuchado y tener representación en nuestras instituciones. Como ya apuntó Fernando Ónega, la visibilidad institucional supone un avance necesario para que las personas mayores tengan cada vez más voz en el conjunto de la sociedad.

Razones demográficas y de sostenibilidad

Los últimos datos confirmados del INE, que datan de 2025, recogían que en España la población mayor de 65 años acumula 10.178.625 habitantes; esto se traduce en que un 20% de nuestra población supera esta barrera de edad. Además, hay 3.328.817 españoles que se sitúan en la franja entre los 60 y los 64 años y que cumplirán 65 años durante la próxima legislatura.

Por si esto no termina de justificar la existencia de un Ministerio de Mayores, cabe destacar la **sostenibilidad** de esta decisión en el tiempo: los grupos de edad más numerosos en España se encuentran en el rango entre los 45 y los 65 años. Esto prueba que, **de cara a las siguientes legislaturas, la población sénior seguirá incrementándose** de manera exponencial, e irá ganando peso. Por tanto, no se trata de **una medida** oportunista, sino que será **cada vez más necesaria**.

Interés general

Las personas mayores constituyen un colectivo muy amplio y heterogéneo, con diversidad de demandas y necesidades sociales. Sin embargo, en muchas ocasiones son percibidos como un colectivo silencioso desde la toma de decisiones. La variedad de problemas que preocupan a estos ciudadanos y las vulnerabilidades que pueden presentar convierten a la creación del Ministerio de Mayores en una medida al servicio del interés general. **No sólo beneficiará a los más mayores, sino también a sus familias y a quienes trabajan en su cuidado.**

Fundamento constitucional

Desde una perspectiva jurídica y democrática, **esta decisión estaría respaldada por algunos de los puntos establecidos por la Constitución**: entre ellos el **artículo 10** de la Constitución Española, que sitúa la dignidad de las personas como fundamento del orden político y de la paz social, o el **artículo 50**, que reconoce que los poderes públicos deberán garantizar, mediante pensiones adecuadas y servicios sociales suficientes, el bienestar de las personas mayores. La dignidad y la democracia no entienden de edades.

Consejo Estatal de las Personas Mayores

Además, este aumento de la representación debe venir acompañado de un mayor grado de participación. Por ello, proponemos crear un órgano permanente de participación en el que estén representadas personas sénior, asociaciones, expertos, administraciones, empresas y organizaciones sociales. Su función sería evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de la longevidad y formular recomendaciones al Gobierno y al Parlamento.

2. Pensiones

Las pensiones por jubilación tienen un valor social fundamental: **protegen a las personas mayores ante situaciones de vulnerabilidad, reconocen su contribución durante la vida laboral y favorecen su autonomía y bienestar**. Por ello, el nuevo Gobierno deberá garantizar el correcto funcionamiento del sistema de pensiones. Exigimos una gobernanza responsable y justa, que garantice un envejecimiento digno a sus ciudadanos y rechazamos las iniciativas políticas favorables a privatizar el sistema de pensiones. Defendemos el sistema público de reparto, que garantiza la redistribución de la renta, basada en las cotizaciones sociales.

Paga compensatoria

La revalorización de las pensiones vinculada al IPC no garantiza que los pensionistas mantengan su poder adquisitivo. Algunos productos como los alimentos, la energía o los medicamentos tienen un peso mayor sobre su consumo y, por tanto, el IPC medio podría no ser del todo representativo en este ámbito. Por ello, creemos que una revalorización ligeramente superior se ajustaría mejor a la realidad económica de los pensionistas y ayudaría a compensar los efectos negativos de la inflación.

Jubilación sin penalización tras 40 años cotizados

Reclamamos que el nuevo Gobierno vuelva a poner en marcha la **Proposición de ley para la jubilación sin penalización tras 40 años cotizados**, que ya se encontraba en tramitación al término de la legislatura. Creemos que quienes se vean obligados a anticipar su jubilación, tras un mínimo de 40 años cotizados, tienen derecho a cobrar su pensión íntegra, sin que se les apliquen coeficientes reductores.

Pensión de viudedad

Este tipo particular de pensión se calcula, con carácter general, sobre el 52% de la base reguladora de la persona fallecida. Esto expone a muchas personas a una situación de vulnerabilidad económica y social. Por ello, defendemos pensiones de viudedad con el 100% de la base reguladora.

Pensión mínima

Defendemos que todas las pensiones garanticen la dignidad de la persona. El Real Decreto-ley 2/2023 estableció una subida progresiva de las pensiones mínimas para reducir su distancia con el umbral de la pobreza. Sin embargo, aún vemos avances pendientes en materia de pensiones: **algunas pensiones particulares, como las pensiones mínimas sin cónyuge a cargo, las pensiones con cónyuge no a cargo, o las pensiones no contributivas, no tienen asegurado alcanzar este umbral.** Un estado democrático y europeo debe garantizar que sus ciudadanos envejezcan por encima de unos niveles mínimos de vida.

Ninguna persona mayor debería verse obligada a vivir por debajo del umbral de la pobreza. Garantizar pensiones dignas y avanzar en su protección debe ser una prioridad de cualquier política pública comprometida con la justicia social.

3. Vivienda

Los resultados electorales del 29 de noviembre se verán influenciados por la propuesta que lance cada partido en materia de vivienda. Durante los últimos meses, España ha asistido a un agravamiento de la crisis de vivienda, y esta cuestión se ha situado en el centro del debate político y social. Pese a que el artículo 47 de la Constitución Española reconoce el derecho a una vivienda digna y adecuada, el acceso a la vivienda preocupa cada vez a más personas, y los sénior no son una excepción.

Diagnóstico

Los hogares sénior en ciudades con especial tensionamiento de precios, como Madrid o Barcelona, tienen que destinar más del 60% de sus ingresos netos a pagar el alquiler. Además, los datos muestran que durante los últimos diez años hay un gran contraste entre la evolución de los costes de vivienda y la evolución de las pensiones. Mientras que el precio medio del alquiler y de compraventa por m² aumentaron en un 89,5% y 76,1% respectivamente, la pensión media sólo experimentó una subida del 44%, y la pensión más habitual creció por debajo del 30%.

Esta situación evidencia un problema estructural, que demanda soluciones multinivel y un refuerzo del marco de colaboración público-privada. Este trabajo debe incluir soluciones específicas para personas de mayor edad, que pueden ser vulnerables a determinadas situaciones.

Ampliación del parque público de vivienda asequible

Creemos que los poderes públicos deben trabajar en la **ampliación urgente del parque público de vivienda asequible**, incluyendo alternativas para las personas mayores con bajos recursos.

Desahucios de personas mayores

Las personas mayores son especialmente vulnerables a los desahucios por razones de dependencia, edad y salud física y mental. El Gobierno electo debe **combatir los desahucios a personas mayores, garantizando su suspensión hasta que no dispongan de una alternativa habitacional viable** y acorde a su situación socioeconómica.

Zonas tensionadas, turistificación y gentrificación

Cambiar de hogar resulta especialmente complicado para las personas mayores. Este grupo de edad necesita estabilidad y envejecer en un entorno reconocible; además, para personas de determinada edad es muy difícil encontrar alternativas por sus propios medios. Contribuir a **liberar las zonas tensionadas por la turistificación y la gentrificación** es necesario para que aquellas personas que residen en estos espacios no se vean obligadas a pagar costes inasumibles. Se deben facilitar planes urbanísticos que distribuyan de forma más equilibrada los flujos turísticos.
Esto actuará como una medida de contención para el precio de los alquileres.

Ayudas para la adaptación de los hogares

Las administraciones públicas deben ayudar a las personas con movilidad reducida a eliminar barreras en sus propios hogares y su entorno. Estas facilidades, entre muchas otras: instalación de apoyos, suelos seguros, mayor amplitud, elementos del hogar a una altura accesible, zonas cubiertas o mejor iluminación. Los hogares deben estar adaptados a la vejez.

Nuevas fórmulas de vivienda

La complejidad de las sociedades modernas obliga a trabajar en la **búsqueda de alternativas que contribuyan a solucionar el encarecimiento de la vivienda**. Los poderes públicos deben favorecer la implementación de modelos más adecuados, **en función de las características de cada territorio y de su población**. Algunas de estas

fórmulas podrían ser: las viviendas con apoyos, las cooperativas de cesión de uso, las fórmulas convivenciales, las experiencias intergeneracionales o las soluciones colaborativas.

El entorno y los servicios de proximidad

La vivienda no sólo se reduce al hogar; también es su entorno. El envejecimiento digno y el bienestar de las personas mayores dependen también de los servicios con los que cuentan en sus proximidades. **Demandamos que se refuercen servicios como el de teleasistencia, sanidad, o ayuda a domicilio.** Este aumento de los servicios contribuirá a que los españoles puedan envejecer en su propia casa, con sus hábitos y costumbres.

4. Salud

Plan Nacional de Salud Pública y Longevidad

Establecer un Plan Nacional de Salud Pública y Longevidad.

La situación sanitaria de las personas mayores en España se caracteriza por la prevalencia de numerosas problemáticas de salud pública que requieren de una mayor atención por parte de las administraciones públicas. Aunque la esperanza de vida ha aumentado, más de la mitad de las personas entre 65 y 74 años padece alguna enfermedad crónica, siendo las más comunes la hipertensión, el colesterol alto y la diabetes. Asimismo, el sobrepeso afecta al 47% de los hombres y al 36% de las mujeres, afectando especialmente a personas solas y principalmente debido a la alta prevalencia del sedentarismo (38%).

Si bien a una persona de 65 años le quedarían de media unos 21,7 años de vida, se estima que sólo 9,7 de esos años se viven con buena salud, siendo una cifra que va disminuyendo desde 2019. Actualmente las personas mayores suponen un 58% de las estancias hospitalarias, lo que supone un serio riesgo de deterioro y de internamiento residencial.

No menos relevante resulta la persistencia de brechas de acceso a servicios sanitarios. En 2023, el 2,2% de las personas mayores no recibió la atención médica que necesitaba, principalmente por motivos tales como los costes económicos, las listas de espera, la distancia o la falta de disponibilidad de centros de salud.

Por todo lo anterior, se propone establecer un Plan Nacional de Salud Pública y Longevidad que establezca medidas y protocolos a nivel nacional tales como:

- La ampliación de la cobertura de la atención primaria y la reducción de las listas de espera.
- El fomento de la actividad física y de los hábitos de consumo saludables.
- La promoción de la autonomía de las personas mayores para retrasar la dependencia.
- La prevención del deterioro en hospitales y del internamiento temprano en centros residenciales.
- Impulsar un Plan de Revisión y Adecuación de la Medicación en las Personas Mayores, que permita prevenir los riesgos asociados a la polimedicación y garantizar tratamientos seguros, eficaces y adaptados a las necesidades de cada persona.

Brechas de gasto sanitario entre comunidades autónomas

Reducción de las brechas de gasto sanitario entre comunidades autónomas para una mejora de la cobertura de servicios a personas mayores.

Según la Unión General de Trabajadores, se estima que existe una brecha de gasto público en salud de entre el 4% y el 9% del PIB entre comunidades autónomas, convirtiendo la asistencia sanitaria en un privilegio que queda,

finalmente, sujeto a la capacidad económica de las personas y los territorios. Ante esta situación, se proponen medidas como:

- La reforma del Sistema de Financiación Autonómica para corregir los problemas de infrafinanciación de las regiones y garantizar la solidaridad interterritorial.
- Garantizar la provisión de una cartera de servicios comunes en todo el Sistema Nacional de Salud.
- Avanzar hacia una mayor centralización de las compras de medicamentos y suministros.
- Fortalecer los sistemas de atención primaria desde un enfoque de territorialidad.

Edadismo en la contratación de seguros privados

Combatir el edadismo en la contratación de servicios de seguros privados.

Los colectivos de personas mayores denuncian la persistencia de sesgos edadistas en la contratación de seguros de salud, con subidas de hasta un 13% que se consideran injustificadas con la actual situación macroeconómica. Además, existen denuncias de que las aseguradoras redirigen a parte de los usuarios a los servicios públicos aplicando criterios de riesgo y rentabilidad, sobrecargando las capacidades del sistema sanitario público. Se propone combatir con mayor contundencia las malas prácticas de discriminación edadista por parte de entidades aseguradoras y velar por un trato más igualitario en la provisión de sus servicios.

Estrategia Nacional de Promoción de la Salud Mental en Personas Mayores

Desarrollar una Estrategia Nacional de Promoción de la Salud Mental en Personas Mayores.

La evolución de perfiles clínicos en personas mayores ha tendido hacia una mayor prevalencia del deterioro cognitivo y mayor propensión a padecer demencia en personas que viven más años; a un mayor riesgo de adquirir discapacidades por el padecimiento, en paralelo, de patologías invalidantes; y especialmente a la exposición a condiciones de fragilidad física, mental y social, los cuales son factores de riesgo de trastornos mentales como la depresión, la ansiedad y los trastornos psicóticos.

Por ello, se propone el establecimiento de una Estrategia Nacional de Promoción de la Salud Mental en Personas Mayores, la cual contemple medidas tales como:

- Garantizar una cobertura y una atención personalizada a nivel psicológico y psiquiátrico en personas mayores.
- Desarrollar protocolos y acciones que reduzcan factores de riesgo de enfermedades y trastornos a nivel mental.
- Fomentar planes que favorezcan el bienestar y el mantenimiento de las funciones cognitivas y psicoemocionales en personas mayores.

Marco Estratégico Estatal de las Soledades 2026-2030

Operativizar y dotar de instrumentos y recursos públicos al Marco Estratégico Estatal de las Soledades 2026-2030, de manera que contribuya a combatir la soledad no deseada entre personas mayores.

Existe en España una creciente epidemia de soledad no deseada entre personas mayores. Una de cada tres mujeres mayores (29,9%) vive sola, frente al 14,4% de los hombres. También aumentan las parejas mayores que viven solas, sin otros convivientes. El 58% de los mayores de 65 que viven en domicilios reconocen sentirse solos con frecuencia, frente al 46% de quienes residen en centros residenciales.

El 79,7% de los mayores que viven en domicilios y el 75,6% de quienes están en residencias conceden mucha o máxima importancia a recursos como la ayuda a domicilio, la teleasistencia, centros de día o residencias para

combatir la soledad. Es prioritario avanzar en el desarrollo de políticas públicas que eviten el aislamiento y la internación prematura en centros asistenciales.

5. Dependencia y cuidados

Garantizar la sostenibilidad financiera del sistema público de atención a la dependencia

Agilizar la implementación, mediante desarrollo reglamentario y asignación de recursos públicos, de la Ley 4/2026, de 1 de octubre, por la que se modifican el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad (RDLeg 1/2013) y la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Entre las principales prioridades de la medida se encuentra el garantizar la sostenibilidad del sistema de financiación a medio y largo plazo, elevando los niveles de gasto del 0,8% actual al 1,5%.

De manera complementaria, es prioritario avanzar en el desarrollo reglamentario y la implementación del Real Decreto-ley 17/2026, de 23 de junio, de medidas extraordinarias para el fortalecimiento y consolidación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Estrategia Nacional de Capacitación y Profesionalización Sociosanitaria 2028-2032

Impulsar una estrategia enfocada en resolver los déficits de profesionales especializados en los sistemas públicos de salud y dependencia.

El crecimiento no solo de la población envejecida en España, sino también de la esperanza de vida, incrementa la proporción de personas expuestas a riesgos de deterioro en su salud física y psicosocial y, por tanto, propensas a diversos grados de dependencia. Esta situación incrementa la demanda de profesionales como médicos, enfermeros, fisioterapeutas, gerocultores, terapeutas ocupacionales, logopedas, trabajadores sociales, TCAE, entre otros.

A la vez, se está produciendo un creciente déficit de estos profesionales debido a jubilaciones masivas, burnout postpandemia, precariedad salarial, estrés laboral, fatiga, migración a países con mejores salarios y condiciones laborales, aumentando las cargas de trabajo de los profesionales disponibles y afectando la calidad de los servicios médicos.

Accesibilidad y plazos en la tramitación de prestaciones

Mejorar la accesibilidad a la tramitación de prestaciones sociales para la dependencia y acortar los plazos de espera para la resolución de expedientes por parte de las administraciones públicas.

En España, muchas personas mayores en situación de dependencia y con necesidades de asistencia tienen problemas de acceso a prestaciones e información por la complejidad de los trámites burocráticos con la administración pública, el desconocimiento y la falta de apoyo. Se estima que el tiempo medio de espera es de 314 días.

Por ello, se propone agilizar los tiempos de espera, así como adaptar y simplificar los procesos de tramitación con la administración pública a la situación de las personas mayores, teniendo en cuenta sus limitaciones a nivel de conocimientos jurídicos y tecnológicos y eliminando las barreras de acceso.

Disparidades territoriales y cooperación interinstitucional

Reducir las disparidades territoriales en materia de gestión de la dependencia y mejorar la cooperación interinstitucional.

En España se identifican múltiples disparidades entre comunidades autónomas respecto a la gestión de la demanda del Sistema para la Autonomía y la Atención para la Dependencia (SAAD), con diferencias y desigualdades en la financiación pública, los tiempos de resolución de solicitudes o la provisión de servicios y prestaciones. Asimismo, existen evidencias de la escasa cooperación para compartir información, recursos, herramientas y resultados. Para resolver esto se proponen acciones tales como:

- Reforzar la interoperatividad, la transparencia y la transferencia de información, así como la cooperación sociosanitaria entre consejerías autonómicas y organismos de los sistemas autonómicos de atención a la dependencia.
- Homogeneizar catálogos de servicios y prestaciones, así como instrumentos normativos y de políticas públicas.

Atención domiciliaria: más cobertura, con ayudas y topes de gasto según la renta

Ampliar la cobertura de los servicios de atención domiciliaria para personas mayores y establecer ayudas y topes de gasto según la renta.

En España, sólo un 38,4% de los hogares con personas mayores en situación de dependencia recibe ayuda a domicilio, un 41,5% reconoce que no puede pagarla y un 17,7% afirma tener dificultades para hacerlo. A nivel de gasto, este se sostiene principalmente con ingresos de las familias, pagando un 44% de ellas el servicio entero, un 26,7% lo hace de forma parcial, y sólo el 29,9% recibe financiación pública.

Se propone aumentar la cobertura pública de servicios de atención domiciliaria a personas dependientes, con especial énfasis en familias de renta media y baja, así como aquellas localizadas en entornos rurales y de difícil accesibilidad. Asimismo, se propone el establecimiento de copagos limitados según la renta, así como de transferencias económicas que alivien las cargas de las familias.

Es prioritario avanzar en la implementación de las propuestas para la mejora de la cobertura de ayuda a domicilio incluidas en la Estrategia de Desinstitucionalización de 2023, buscando con ello mejorar la accesibilidad económica y geográfica y reducir la carga de los cuidados en las familias.

Centros residenciales: nuevo modelo residencial más humano y con más plazas

Es prioritario avanzar en una reforma del modelo asistencial que sea más humano, flexible y capaz de responder a las necesidades particulares de las personas mayores y de sus familias, y que se oriente además a favorecer la permanencia de las personas mayores en sus domicilios.

Ampliar el número de plazas en centros residenciales para personas con discapacidad severa y gran dependencia y extender la oferta de servicios a nivel territorial.

Se calcula que en España se necesitan más de 50 mil plazas para atender la demanda actual de personas con dependencia severa (grado II) y con gran dependencia (grado III), y casi 100 mil para alcanzar la ratio de 5 plazas por cada 100 mayores de 65 años.

Entre 2021 y 2025, la población mayor de 65 ha aumentado en más de 800 mil personas, pero las plazas residenciales solo lo han hecho en 23.075. Además, el 14,3% de hogares que no reciben atención domiciliaria afirman que el motivo es su falta de disponibilidad en los lugares en donde se ubican.

Por ello, no solo es prioritario aumentar el número de plazas en centros asistenciales, sino también ampliar la oferta de servicios a lugares donde hay carencias, tales como entornos rurales y remotos, y mejorar su adaptación para personas con altos niveles de dependencia.

Nuevo Plan estatal de Alzheimer y otras demencias

El plan 2019-2023 caducó sin ejecutarse por completo y sin desarrollar un instrumento sustituto, mientras aumenta la prevalencia de enfermedades neurodegenerativas en España. En paralelo al crecimiento de la esperanza de vida, aumenta la exposición a enfermedades como el Alzheimer y el Parkinson, incrementando los índices de mortalidad y afectando no solo a personas mayores, sino también a sus familiares.

Se propone la renovación del plan caducado, el cual haga énfasis en las principales necesidades y demandas exigidas por las organizaciones de personas con enfermedades neurodegenerativas: proporcionar mecanismos adecuados de implementación, seguimiento y evaluación; reducir la fragmentación territorial de las actuaciones públicas en materia de tratamiento de las demencias; asignar una financiación pública garantizada, y avanzar en la mejora de la capacidad de diagnóstico precoz y de la coordinación entre servicios sociales y sanitarios.

6. Digitalización

Accesibilidad digital a la administración pública

Mejorar la accesibilidad digital a la administración pública por parte de las personas mayores.

En 2023, sólo el 37,5% de personas entre 65 y 74 años han tenido algún tipo de interacción con la administración electrónica. De ese porcentaje, el 27,5% la ha usado para obtener información oficial de webs de la administración, enviar formularios como pago de impuestos, solicitar citas médicas y descargar formularios. Un 11,2% de usuarios declararon que, pese a necesitar presentar documentos, no los envían a través de internet. Por ello, se propone reforzar las mejoras en la accesibilidad a la administración electrónica por parte de las personas mayores por medio de medidas entre las que se comprenden:

- Establecer puntos de apoyo digital en centros de mayores o bibliotecas, así como en entornos rurales.
- Subvenciones para la adaptación y adquisición de dispositivos.
- Servicios de asistencia a domicilio.
- Integración de canales telefónicos accesibles para complementar los digitales.

Alfabetización digital y brecha educativa

Mejorar la alfabetización digital y reducir la brecha educativa entre personas mayores.

En España existe una brecha digital ligada a la educación, pues más del 80% de las personas mayores que tienen estudios universitarios son usuarios de internet, frente al solo 15% de quienes no superaron la educación primaria. Los avances tecnológicos y las nuevas plataformas de gestión y comunicación digital dejan a las personas mayores en situación de desventaja.

Estas brechas, además, se amplían con la edad, pues, aunque el 80% de mayores entre 65 y 74 años usaron internet en 2023, el porcentaje cae al 40% entre mayores de 75 años. Menos de la mitad de los mayores entre 65 y 74 años (47,3%) tiene habilidades digitales básicas o inferiores. Por ello, se propone una política activa que amplíe la alfabetización digital entre personas mayores, contemplando medidas tales como:

- Desarrollo de programas de formación en capacitación digital para manejo de ordenadores, dispositivos electrónicos y programas informáticos.
- Desarrollo de programas de sensibilización para la navegación segura en internet, la protección de la privacidad y la lucha contra la desinformación, las ciberestafas y la ciberdelincuencia.
- Desarrollo de programas de acompañamiento intergeneracional para el fomento de la autonomía digital en personas mayores en espacios públicos, domicilios y centros residenciales.

Inclusión en servicios digitales y dispositivos electrónicos

Promover acciones de adaptación e inclusión en servicios digitales y dispositivos electrónicos para personas mayores.

Aunque existen avances en materia de accesibilidad digital, muchas aplicaciones, webs y dispositivos no están diseñados pensando en las personas mayores: iconos confusos, interfaces poco intuitivas, menús poco visibles, jerga tecnológica… Se proponen medidas como:

- Promover configuraciones y funciones en dispositivos que faciliten su uso en personas mayores: dispositivos con pantallas grandes, ajustes de contraste, botones visibles, menús simplificados, asistentes por voz, teclados físicos.
- Promover diseños digitales inclusivos en productos y la adaptación de criterios de accesibilidad, navegación intuitiva y lenguajes claros.
- Fomento de producción de contenidos digitales con enfoque sénior: portales, blogs, vídeos, redes sociales.
- Desarrollar acciones de formación práctica y acompañamiento sobre accesibilidad digital.

Innovación y uso extendido de la tecnología para una vida más autónoma

Promover la innovación y el uso extendido de la tecnología en personas mayores en hogares y entornos cotidianos para una vida más autónoma.

Se promueve ampliar el acceso, la adopción y el uso seguro de tecnologías digitales y de IA por parte de las personas mayores, impulsando soluciones innovadoras que faciliten la autonomía, la participación social y el bienestar físico y psicosocial. Para ello, se proponen medidas para impulsar la innovación tecnológica en el sector de la longevidad y su incorporación en entornos cotidianos, entre las que se pueden encontrar:

- Incentivar la innovación, el desarrollo y la comercialización de soluciones digitales y de IA orientadas a las necesidades de las personas mayores mediante el apoyo a emprendimientos y pymes, subvenciones para proyectos de investigación y desarrollo de programas piloto en entidades sociales y sanitarias.
- Facilitar la adquisición de dispositivos y tecnologías accesibles para el hogar. Como ejemplo, tecnologías como asistentes de voz, aplicaciones de videollamadas y teleasistencia, herramientas de traducción e interpretación, sistemas de lectura en voz alta y de reconocimiento, sensores y dispositivos para detectar accidentes, entre otros.
- Promover la incorporación de tecnologías digitales accesibles a personas mayores en servicios y entornos de uso cotidiano, tales como empresas, comercios, bancos, tiendas, entre otras.

7. Economía y empleo

Apoyo económico a hogares con personas mayores como principal sostén

Desarrollar mecanismos que garanticen el apoyo económico a hogares y familias con personas mayores como principal sostén, por el contexto actual de incertidumbre macroeconómica.

Ante el actual escenario de shocks macroeconómicos e inflación acumulada, que presiona al alza el precio de combustibles, transportes, servicios básicos y alimentación, así como el encarecimiento del precio medio de los alquileres en las ciudades españolas, las personas mayores pueden convertirse en el principal sustento de hijos y nietos. Esto supone una aportación relevante de los ingresos y patrimonios de las personas mayores, generando una pérdida de su poder adquisitivo y un desgaste a nivel físico, psicosocial y emocional.

Por ello, se propone el desarrollo de políticas públicas de apoyo a las personas mayores en situación de alta vulnerabilidad por el contexto actual, entre las que se contempla:

- La eliminación de barreras burocráticas, digitales y de acceso para la solicitud de bonos y subvenciones.
- Garantizar la sostenibilidad financiera en el sistema de pensiones y de transferencias sociales y avanzar en la equidad intergeneracional.
- Extender la exención del copago farmacéutico a productos de venta libre y ampliar la gratuidad hacia servicios de salud bucodental, óptica y fisioterapia.
- Resolver las carencias en el sistema de dependencia.

La jubilación como derecho, no como obligación

Alcanzar la edad legal de jubilación no debería suponer el fin automático de la vida laboral ni limitar la capacidad de las personas para seguir desarrollando su actividad profesional. Es necesario avanzar hacia un modelo más flexible que reconozca la libertad individual de cada persona para decidir cuándo quiere jubilarse, atendiendo a sus circunstancias, preferencias y capacidades.

Para aquellas personas sénior que quieran continuar con su actividad laboral deben poder hacerlo en condiciones de igualdad y con los incentivos adecuados.

Emprendimiento sénior y *silver economy*

Fomentar el apoyo al emprendimiento sénior y al desarrollo de la *silver economy*.

Con el avance de la longevidad en España, se estima un cambio en los patrones de consumo y necesidades de las personas mayores, cuyo abordaje por las instituciones públicas se hace esencial no sólo para garantizar su bienestar, sino también para favorecer la dinamización económica y del empleo en este sector poblacional.

Según un informe de EAE Business School, la *Silver Economy* concentra el 60% del consumo, especialmente en sectores como la salud, el bienestar y el deporte. Las personas mayores de 55 superan los 17 millones (alrededor de 1/3 de la población), pudiendo representar el 38% en 2030, asociado al incremento de la esperanza de vida.

Al concentrar casi 2/3 del consumo, representa patrones de consumo más estables y mayor capacidad económica en comparación con segmentos más jóvenes. De acuerdo con las conclusiones del III Congreso Silver Economy, la población mayor de 55 se ha convertido en el grupo de edad con mayor capacidad adquisitiva, redefiniendo el mapa del consumo, el ahorro, la inversión y la demanda de productos y servicios. Con una renta per cápita de 36.816 euros, supera a las medias de otros tramos de edad.

Reconociendo el potencial de la *silver economy* y su aportación al conjunto de la sociedad española, se propone el impulso de medidas tales como:

- El fomento del emprendimiento sénior mediante incentivos fiscales para trabajadores mayores de 55 años y la flexibilización de los marcos normativos de prestaciones de desempleo, pensiones y jubilación activa.
- Apertura de líneas de crédito, fondos y financiación pública para empresas de la *silver economy*.
- Desarrollo de clústeres, *hubs* y plataformas especializadas en profesionales sénior.
- Desarrollo de campañas públicas para el reconocimiento social del talento sénior.

Desempleo en mayores de 45 años

Combatir el desempleo en las personas mayores de 45 años.

En España, el 45,2% de las personas mayores de 45 en desempleo llevan más de 12 meses sin encontrar trabajo, porcentaje que asciende al 53% en el caso de los mayores de 55 años y que supera ampliamente el 35% registrado

en la población general. Unas 515.500 personas mayores de 45 años se encuentran en desempleo de larga duración. Esto genera sensaciones de invisibilidad social, pérdida de autoestima y depresión.

Se propone el establecimiento de medidas de promoción activa de empleo en mayores de 45 años, tales como:

- Establecimiento de incentivos y medidas fiscales focalizadas que favorezcan la contratación.
- Dotación de recursos públicos para la orientación laboral, la recualificación profesional, la capacitación digital y la formación adaptada.
- Agilización de acreditaciones de la experiencia laboral informal.
- Desarrollo de programas intergeneracionales de transmisión del conocimiento.

Edadismo y estereotipos negativos en el entorno laboral

Combatir el edadismo y los estereotipos negativos de las personas mayores de 45 años en el entorno laboral.

El 75% de personas mayores de 45 asegura haber experimentado algún tipo de edadismo en procesos de selección laboral. 7 de cada 10 personas sienten que su candidatura no supera el primer filtro y que se queda descartada incluso antes de llegar a la entrevista. El 20,8% de los mayores de 45 años afirman que los formatos, pruebas y dinámicas para la selección de trabajadores favorecen a los jóvenes y no valoran suficientemente la experiencia de las personas sénior.

Asimismo, cuanto mayor es la edad, mayor es su asociación a una menor flexibilidad, capacidad de adaptación, conocimientos obsoletos o mayores costes laborales. Muchos afirman que la discriminación sigue incluso siendo contratados, percibiendo menos confianza y menos promoción o ascensos. Por ello, se proponen medidas tales como:

- La implementación de planes de promoción de la igualdad y la inclusión laboral.
- El desarrollo de mecanismos de prevención de la discriminación en procesos de contratación.
- El desarrollo de campañas públicas contra el edadismo laboral y la concienciación sobre el valor que aportan las personas mayores al entorno de trabajo.

8. Educación y cultura

La edad no debe suponer un impedimento para el aprendizaje. Todos los ciudadanos tienen derecho a aprender, acceder a la cultura y desarrollar sus talentos. Además, la participación de generaciones diferentes en las actividades culturales enriquece a la sociedad, aportando diferentes sensibilidades y experiencias. Por ello, presentamos un conjunto de propuestas que garanticen a la población sénior el acceso a programas educativos y culturales, y les reconozcan su aportación en este ámbito.

Programas educativos destinados a personas mayores

La administración debe coordinarse con centros educativos y universidades para facilitar el aprendizaje a todas las edades, e impulsar programas que se adapten a las demandas del colectivo sénior.

Acceso a la cultura

La participación en actividades culturales debe ser abierta a toda la ciudadanía. Esto conlleva eliminar las barreras económicas o de edad. Por ello, proponemos que el Estado impulse ayudas y tarifas reducidas dirigidas a que las personas mayores puedan disfrutar de la cultura (charlas, espectáculos, museos, exposiciones…).

Iniciativas del talento sénior

No sólo se debe democratizar el acceso a la cultura, sino también a la creación artística. Las personas mayores pueden contribuir a nuestro patrimonio cultural. Por ello, apoyamos la promoción de talleres y otros espacios donde los sénior puedan desarrollar su talento y sus capacidades artísticas.

Actividades intergeneracionales

Las iniciativas públicas no tienen por qué ir dirigidas a un único sector poblacional. Medidas de mayor alcance contribuyen a crear espacios comunes que sirvan al interés general. Por ello, también proponemos que las administraciones públicas fomenten el encuentro intergeneracional en actividades culturales y educativas. Las personas mayores y los jóvenes tienen mucho que compartir, y pueden desarrollar iniciativas conjuntas que contribuyan al aprendizaje mutuo.

9. Turismo

El turismo es un pilar para el envejecimiento activo, la autonomía personal y el bienestar de las personas mayores. Además, el turismo sénior tiene un valor estratégico a la hora de activar el turismo en temporadas de baja demanda. España ya cuenta con un importante programa de turismo social, pero el envejecimiento de la población y la proliferación del turismo generan nuevas demandas y plantean nuevos retos:

Adaptar la oferta a la demanda

El Programa de Turismo del Imserso de la temporada 2026/2027 contó con 4.602.255 personas acreditadas, frente a 879.213 plazas ofertadas, siendo un 76% de ellas destinadas a turismo de costa. Proponemos que se estudie aumentar progresivamente el número de plazas disponibles y diversificar la oferta hacia nuevas modalidades, como turismo cultural, turismo rural o turismo de interior.

Turismo accesible

Debemos seguir avanzando en las facilidades para personas mayores con movilidad reducida, facilitando que aquellos que sufren limitaciones físicas también puedan disfrutar del turismo. La normativa vigente ya exige unos mínimos de accesibilidad en bienes y servicios y establece específicamente que los planes públicos de promoción y calidad turística deben incluir requisitos de accesibilidad universal. Reivindicamos **que la administración estatal cuente con un sistema de acreditación y evaluación de la accesibilidad turística**, con información verificable para los usuarios, y ayudas públicas al sector turístico condicionadas al cumplimiento efectivo de estos criterios.

El turismo como herramienta contra la soledad

Los viajes sociales brindan una gran oportunidad para socializar y combatir el aislamiento. Proponemos **crear una línea específica de turismo social para personas mayores que viven solas.** Será esencial para su implementación la colaboración con gobiernos locales, un paquete de subvenciones y la promoción de actividades sociales y comunitarias.

Alternativas no digitales en los sistemas de reserva

Algunas personas mayores pueden presentar problemas a la hora de realizar sus reservas online. Por eso, consideramos que los programas de turismo social deben contar con una alternativa presencial y telefónica para realizar reservas, modificaciones y reclamaciones sin hacer necesario el uso de internet.

Mayor participación

Las personas mayores necesitan una atención de calidad y las demandas de la ciudadanía deben ser escuchadas. Por ello, proponemos establecer un canal de interlocución para que las organizaciones de mayores puedan evaluar y proponer mejoras en las políticas de turismo social.

10. Movilidad y urbanismo inclusivo y accesible

La pérdida de movilidad es uno de los principales efectos negativos del envejecimiento. Moverse con libertad es esencial para la autonomía personal, la participación social y la calidad de vida de las personas mayores. En ocasiones, las calles, los sistemas de transporte público o la edificación pueden presentar barreras para las personas con movilidad reducida. A nivel institucional se debe proteger a estas personas. Por ello, es necesario avanzar hacia un modelo de movilidad accesible, seguro y adaptado a las distintas necesidades de la población.

Transporte público accesible, seguro y adaptado

Impulsar una mayor accesibilidad al transporte público, tanto en los vehículos como en el resto de infraestructuras. Esto incluye facilitar el acceso y la salida, disponer de asientos prioritarios, garantizar el funcionamiento de ascensores y rampas y ofrecer información clara, legible y comprensible durante todo el trayecto. Asimismo, deberán reforzarse los mecanismos de atención y asistencia a las personas que necesiten apoyo para desplazarse.

Oferta de transporte en barrios periféricos, zonas rurales y áreas envejecidas

La distribución territorial debe ser tenida en cuenta dentro de la planificación urbanística, prestando especial atención a garantizar las comunicaciones con centros sanitarios, mercados, farmacias, oficinas públicas y otros servicios esenciales.

Transporte público asequible

Ampliar las ayudas al transporte público para las personas mayores, prestando especial atención a quienes reciben pensiones bajas o se encuentran en situación de vulnerabilidad económica. Se debe implementar un modelo de coordinación entre administraciones para reducir las desigualdades territoriales y asegurar condiciones económicas favorables en todo el territorio nacional.

Calles, cruces y semáforos adaptados a ritmos más lentos

Los entornos urbanos deben ser seguros para quienes se mueven con menor agilidad. Esto incluye adecuar la duración de los semáforos, facilitar el paso desde las aceras a los cruces, o la eliminación de obstáculos en zonas peatonales.

Mejora de las vías peatonales

Los defectos de pavimento suponen un riesgo para las personas mayores. Las administraciones deben trabajar por reforzar pavimentos deteriorados, eliminar desniveles peligrosos y mejorar la iluminación en las calles. Estas medidas actúan como prevención frente a golpes y caídas.

Para calles con mucha pendiente, se podría estudiar alternativas como elevadores, rampas accesibles, escaleras mecánicas u otros sistemas específicos de transporte.

Elementos que faciliten la actividad al aire libre

Las actividades exteriores favorecen un envejecimiento activo y saludable. La instalación de bancos, sombra y otros espacios de descanso contribuye a que las personas mayores puedan desplazarse.

Acceso a edificios, establecimientos y servicios de uso público

Proponemos establecer un código de conducta que favorezca la eliminación de barreras de entrada y salida en locales y edificios. Para garantizar su cumplimiento, este debería incluir penalizaciones en caso de incumplimiento reiterado.

Información accesible

La información sobre rutas, horarios, incidencias y tarifas debe estar al alcance de toda la población. Esto requiere de carteles legibles, claros y fáciles de comprender. Además, los servicios de atención deben contar con canales de atención telefónica y presencial, para evitar que la autonomía de las personas mayores se vea limitada.

Participación

En materia de transporte, los canales estables de consulta y colaboración ciudadana son indispensables. El transporte es un servicio esencial, que protagoniza el día a día de las personas. Los colectivos deberán contar con mecanismos para trasladar sus demandas y proponer mejoras. Estos servicios deben servir para establecer prioridades en función de las necesidades de la población y evaluar periódicamente las condiciones de movilidad.

11. Género

Brecha de género en las pensiones y vulnerabilidad económica de las mujeres mayores

Combatir la brecha de género en las pensiones y reducir la vulnerabilidad económica de las mujeres mayores.

De acuerdo con un estudio elaborado por el Instituto de las Mujeres, adscrito al Ministerio de Igualdad, en España persiste una situación de desprotección económica de las mujeres en el momento de su jubilación. Se calcula que, para 2025, mientras que la pensión media mensual de los hombres ascendía a 1.564 euros, la de las mujeres se situaba en 1.071 euros, representando una brecha de género del 31%. La presencia de las mujeres mayores es más alta en el tipo de pensiones contributivas que no derivan de un vínculo directo propio con el mercado laboral (como la pensión de viudedad), así como en pensiones no contributivas.

Tales brechas se agudizan cuando concurren otras situaciones de vulnerabilidad, tales como la discapacidad, el origen étnico o nacional, o la existencia de familias monomarentales, teniendo implicaciones negativas a nivel de igualdad, calidad de vida y autonomía económica y funcional. Por ello, se proponen medidas como:

- Reforma del modelo contributivo y reconocimiento de las labores de cuidado familiar y doméstico en el sistema de pensiones.
- Fomento del emprendimiento y la educación financiera para el empoderamiento de las mujeres mayores.
- Impulso de medidas de protección económica para mujeres en situación de vulnerabilidad.

Violencia de género contra mujeres mayores

Mejorar la prevención y la atención de la violencia de género contra mujeres mayores.

Se propone reforzar las capacidades de prevención, detección, abordaje y atención de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años, desarrollando medidas y protocolos que se adapten a sus circunstancias personales, y mejorando la coordinación entre servicios sociales, sanitarios y especializados en género. Entre las medidas, se proponen:

- Mejorar la cobertura de la atención psicológica, jurídica y social adaptada para personas mayores.
- Desarrollo de protocolos para detectar situaciones de abuso y proteger la capacidad de decisión de la mujer.
- Desarrollar instrumentos de denuncia, protección y acompañamiento en situaciones de violencia contra las mujeres.
- Mejorar la formación de los profesionales sanitarios, sociales y de seguridad para la detección temprana de señales de violencia física, social y emocional hacia las mujeres mayores.

Mujeres mayores cuidadoras

Reconocer y apoyar la labor de las mujeres mayores cuidadoras.

En España, casi 9 de cada 10 personas cuidadoras no profesionales de personas dependientes eran mujeres en 2024. Por edad, un 21,7% tenía entre 56 y 60 años, un 18,9% tenía entre 51 y 55 años, un 16,6% tenía entre 61 y 65 años, y un 4,5% era mayor de 65 años. Esto supone una gran carga de esfuerzo a nivel psicológico-emocional, físico y económico para una importante proporción de mujeres mayores, lo que afecta a sus niveles de bienestar y calidad de vida. Por ello, se propone no solo reconocer la labor de las mujeres mayores cuidadoras, sino también reforzar el apoyo institucional con medidas tales como:

- Facilitar el acceso a servicios de apoyo domiciliario.
- Promover programas comunitarios que faciliten la conciliación de responsabilidades familiares y la participación social.

12. Gobernanza y participación

Mejorar los canales de participación en los asuntos públicos y de gobierno por parte de las personas mayores

En España se identifican múltiples brechas para garantizar la correcta participación de las personas mayores en el proceso de toma de decisiones. Mientras que un 44,79% de los votantes tienen 55 o más años, solamente un 38% de los alcaldes, un 30,93% de los diputados autonómicos, y un 39,63% de los consejeros pertenecen a este grupo etario.

Aunque los mayores de 55 años son el contingente poblacional con mayor peso electoral, su participación en la gobernanza es desigual. Si bien su voz es reconocida en consejos consultivos de carácter estatal, autonómico y local, así como en órganos sectoriales (servicios sociales, dependencia), su presencia y su capacidad real de decisión son escasas. No menos importante, rara vez está presente la voz de las personas mayores en políticas transversales como vivienda, transportes, digitalización, urbanismo o presupuestos.

Por ello, se proponen medidas que impulsen el desarrollo de canales alternativos de participación y representación en las instituciones públicas, tales como:

- Fomentar la participación efectiva de las personas mayores en la toma de decisiones políticas, facilitando mecanismos adaptados de consulta y audiencia, y acercando las instancias de decisión a espacios tales como centros residenciales e instituciones sociosanitarias.
- Fomentar la presencia de cuotas de trabajadores mayores de 65 años en órganos directivos y consejos de administración de empresas, sindicatos, entidades de carácter social y administraciones públicas.
- Fomentar la participación de usuarios mayores de 65 años, así como de sus familias, en la dirección y la gestión de servicios en centros residenciales e instituciones sociosanitarias para personas dependientes.
- Creación de un Consejo Estatal de Edad, el cual cuente con financiación y representación estable de los grupos etarios de personas mayores, y al que se le dote de capacidad para ofrecer informes preceptivos, respuestas motivadas y estándares mínimos comunes en propuestas normativas y presupuestarias.
- Creación de un enfoque transversal de longevidad que se incorpore en el diseño de propuestas políticas y legislativas, así como en sus análisis de impacto.

Combatir el edadismo institucional

Las políticas públicas, el desarrollo normativo y la prestación de servicios públicos se perciben como focos constantes de discriminación por parte de muchas personas mayores de 60 años, con recurrentes episodios de estereotipos, prejuicios y trato condescendiente a la tercera edad, lo que afecta a la calidad y la satisfacción de los servicios.

Asimismo, el discurso público tiende a tratar a los mayores como un grupo homogéneo, así como a focalizarlo en políticas concretas como salud, pensiones, servicios sociales y dependencia, lo que oculta su diversidad interna (edad, sexo, origen, género, renta, salud, territorio) y sus necesidades particulares. Estas situaciones refuerzan estereotipos negativos de las personas mayores y alimentan imaginarios públicos de conflicto intergeneracional que afectan la convivencia social.

Para hacer frente a esta problemática, se proponen medidas como:

- Desarrollar acciones de formación y concienciación para funcionarios y profesionales de atención al usuario de las administraciones públicas para el trato adecuado hacia las personas mayores.
- Desarrollar instrumentos de quejas y denuncias, así como reforzar la penalización de acciones discriminatorias contra las personas mayores en el sector público.
- Desarrollar campañas para promover la imagen positiva y el valor intergeneracional de los funcionarios públicos sénior.

Garantizar el derecho efectivo al sufragio de las personas mayores

A pesar de los avances recientes, muchas personas mayores, en especial aquellas en situación de dependencia, siguen enfrentando barreras para el ejercicio efectivo del derecho al voto, como la obligatoriedad de trámites presenciales en oficinas de Correos, la dependencia en los centros residenciales para gestionar la solicitud y recogida de votos, o las barreras de acceso para personas con deterioro físico y cognitivo.

Con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho al sufragio para las personas mayores, se proponen medidas tales como:

- Simplificar las barreras de voto por correo para personas dependientes o en residencias, como el ofrecer servicios de recogida a domicilio.
- Desarrollo de protocolos para la gestión del voto en centros residenciales y garantizar el derecho efectivo al sufragio a personas con deterioro físico y cognitivo.